



AYUNTAMIENTO
ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Plaza Campillo, nº 1 C.P.: 40162 (Segovia)
ayto@aldealenguadepedraza.es

Teléfono y fax:

921 50 61 29

C.I.F.:

P4000700G

Información pública de expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para “Red de Saneamiento” en Camino/Calle Peña del barrio de Martincano, en el término municipal de Aldealengua de Pedraza

D. Francisco Moreno Grande ha solicitado de esta Alcaldía licencia urbanística para “Red de Saneamiento” en Camino/Calle Peña del barrio de Martincano (Polígono 3 Parcela 9033; Referencia Catastral 40007A003090330000TU), en el término municipal de Aldealengua de Pedraza, sujeta a autorización de uso excepcional en suelo rústico.

En cumplimiento del artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por el uso que se pretende realizar pueda hacer las observaciones pertinentes.

La consulta del expediente se podrá realizar en la Secretaría de este Ayuntamiento sito en la Pza. Campillo, 1, en horario de atención al público, esto es, los viernes de 17:00 a 20:00 horas, así como en la página web del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza, www.aldealenguadepedraza.es.

En Aldealengua de Pedraza, a 12 de junio de 2020.
LA ALCALDESA, Fdo.: Mónica López Henríquez.

